



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-MRC-01-20	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	27/04/2020	12/05/2020	12/05/2020

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
No aplica	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
-----	-----

1. OBJETIVOS:

Efectuar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2020, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 y la normatividad vigente.

2. ALCANCE:

Se verificará las acciones adelantadas por la ANDJE para el corte comprendido entre el 01/01/2020 al 30/04/2020, de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP en el 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el DAFP 2018
- Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, referencia MC-G-02

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02
- Página web e intranet.
- Resolución 095 de 2018.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

5. INFORME

La Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 - octubre de 2018, del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, establece en el numeral 3.4 que *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles”*.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia abril 2020 – marzo 2021 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27/03/2020 según acta CICC No. 11, verificara que los controles sean efectivos, que apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y cierta; para ello se:

- Se cotejará la efectividad de los controles.



- Se verificará la valoración de los riesgos.
- Se analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Se verificará si los líderes de los procesos adelantan acciones de monitoreo.
- Se revisará las acciones del monitoreo.

La Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 20/01/2020 solicitó a las áreas la revisión y actualización de los Riesgos de Corrupción 2020, de los cuales 12 procesos (Evaluación independiente, Gestión con grupos de interés y comunicaciones, Gestión contractual, Gestión de bienes y servicios, Gestión de información de defensa jurídica, Gestión de políticas de defensa jurídica, Gestión de Talento humano, Gestión de tecnologías de la información, Gestión del conflicto jurídico, Gestión documental, Gestión financiera y Gestión legal) manifestaron que continuaban igual de conformidad con lo revisado en diciembre de 2019.

Se evidenció que el mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 fue aprobado en Comité de Gestión y Desempeño el 31/01/2020 como consta en acta CIGD- 22 y publicado en la Página web de la Agencia en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2020/3_mapa_riesgos_corrupcion_ANDJE_2020.pdf, en cumplimiento del artículo 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015.

Se anexa cuadro de seguimiento mapa de Riesgos del primer cuatrimestre de conformidad con la metodología dada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

Se revisó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 en la herramienta SIGI, encontrando que la última actualización realizada corresponde al 31/10/2019, lo que evidencia que no se ha incluido el Mapa aprobado en el CIGD del 30/01/2020, lo que conlleva a no tener actualizado el documento y las acciones para mitigar los riesgos.

7. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar los ajustes respectivos en la herramienta SIGI para tener actualizada el versionamiento de los Mapas de Riesgos de Corrupción.
- En el informe anterior se recomendó revisar los lineamientos en materia de Riesgos de Corrupción transmitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4 de octubre de 2018.

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Marcela Villate Tolosa
Gestora Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20201020003773

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20201020003773